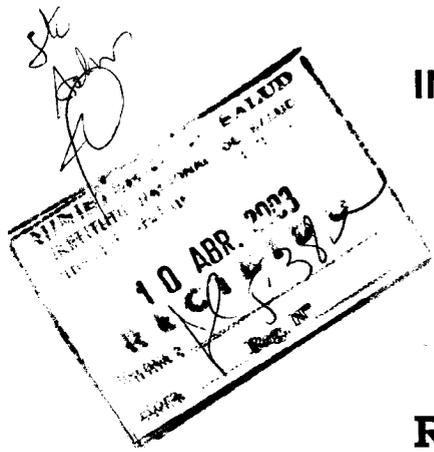


163teccale
[Stamp]

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 205-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de Abril del 2003

Visto, el Oficio N° 018-2003-CAFAE/INS, cursado por el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que la recreación sirve para promover el equilibrio psico-social de la persona, la Oficina Ejecutiva de Personal a través de la Oficina de Bienestar del Instituto Nacional de Salud ha desarrollado un programa de actividades socio-recreativas deportivas, promoviendo la integración y participación de los servidores del Instituto Nacional de Salud;

Que, es necesario para tal efecto, brindar a los participantes de un refrigerio que será preparado por una comisión especial, por lo que mediante el documento del visto, los miembros del CAFAE, solicitan la autorización para la exoneración del pago de 300 cobayos que servirán para materializar dicha actividad;

Que, con Resolución Directoral N° 105-2003-OGA /INS de fecha 25 de marzo del 2003, se aprobó por única vez en la " lista de precios de bienes y servicios" el precio del cobayo a S/. 10.70 nuevos soles, toda vez que 350 cobayos producidos por el Centro Nacional de Productos Biológicos fueron considerados como excedentes; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la exoneración del pago de 300 cobayos a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE-INS, cuyo precio total es de S/. 3 210.00 (Tres mil doscientos diez y 00/00) nuevos soles.

Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los Órganos de la Institución que corresponda y persona solicitante.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he dado fe en el acto al inscribirse.
Lima, 19/04/2003
792
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ. N° 0353-2001-J-OPD-INS



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud